



Gobierno Regional
del Callao

Abog. DIOFEMENE CRISTINA DESARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial Regional N° 016 - 2016 Gobierno Regional del Callao-GRDNCYSC

23 JUN. 2016

Callao, 23 JUN 2016

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 621-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 30 de abril del 2014; el Informe Final N° 001-2014-GRC/GRDNCYSC-JMPG de fecha 31 de diciembre del 2014, elaborado por el profesional responsable; el Memorandum N° 327-2015-GRC-GRDNCYSC de fecha 13 de marzo del 2015, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Memorando N° 248-2016-GRC/GA-TESO de fecha 22 de abril del 2016, proyectado por la Oficina de Tesorería; el Informe N° 196-2016-GRC/GA-CONTA de fecha 06 de mayo del 2016, expedido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 030-2016-GRC/GRDNCYSC-VAL de fecha 21 de junio del 2016, así como tres (03) tomos correspondientes a la Liquidación de la Actividad: **MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL PIP: "REFORZAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA 2014"**; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 621-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 30 de abril del 2014, se aprobó el Expediente de la Actividad: Mantenimiento y Operación del PIP "Reforzamiento del Servicio de Seguridad Ciudadana 2014", en adelante "La Actividad", con un valor referencial de S/. 369,022.09 (Trescientos Sesenta y Nueve Mil Veintidós con 09/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta y cinco (245) días calendarios, así como las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia y los Expedientes de Contratación de los procesos de selección. Asimismo, fue ejecutada con NEMO 0076 y CIS-0002 correspondiente al año fiscal 2014;

Que, a través del Informe Final N° 001-2014-GRC/GRDNCYSC-JMPG de fecha 31 de diciembre del 2014, el responsable de "La Actividad" presenta su Informe Final, en el cual efectúa una descripción de los actos administrativos realizados, y los resultados alcanzados según el monitoreo, seguimiento y evaluación de la misma, en su análisis indica que esta fue ejecutada en un plazo de doscientos cuarenta y cinco (245) días calendarios, con el objetivo de mejorar el nivel de la seguridad ciudadana en la Región Callao, reforzando las acciones disuasivas y preventivas con patrullaje aéreo y apoyo a las unidades terrestres de intervención policial y de control de tránsito en el ámbito de la Región Callao; beneficiando a la población que vive y transita en la Provincia Constitucional del Callao, para tratar de mejorar la prevención y control de los actos delictivos y de faltas a través del Patrullaje aéreo; con una meta programada de 800 patrullajes aéreos del helicóptero PNP 126 a efectuarse sobre la Región Callao, ejecutándose el 100.00% de la meta durante el desarrollo de la actividad y que del total del Presupuesto aprobado presupuestalmente por la suma de S/. 369,023.00 (Trescientos Sesenta y Nueve Mil Veintitrés con 00/100 Nuevos Soles), se ha ejecutado el importe de S/. 155,932.20 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Dos con 20/100 Nuevos Soles), lo que porcentualmente alcanza el 42.26% del presupuesto asignado, concluyendo que a pesar de los inconvenientes suscitados durante el desarrollo de la actividad, se lograron cumplir la metas programadas al 100%;

Que, mediante el Memorandum N° 327-2015-GRC/GRDNCYSC, de fecha 13 de marzo del 2015, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, solicita a la Gerencia de Administración copia de los comprobantes de pago de "La Actividad" ejecutada en el año 2014, dado que se estaba dando inicio al proceso de liquidación de dicha actividad, siendo derivado a la Oficina de Tesorería a través del proveído S/N°, de fecha 13 de mayo del 2015 para su atención;

Que, a través del Memorando N° 248-2016-GRC/GA-TESO de fecha 22 de abril del 2016, la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina de Contabilidad las copias de los comprobantes de pago solicitada por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, correspondientes a "La Actividad", ejecutado con Nemo-CIS 0076-0002 del año 2014; por lo que en ese sentido con el Informe



Abog. DIOFEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



GOBIERNO REGIONAL
del Callao

23 JUN. 2016

N° 196-2016-GRC/GA-COM/A de fecha 06 de mayo del 2016, la Oficina de Contabilidad remitió a la Gerencia de Administración el Cuadro de Liquidación Financiera, señalando que la misma presenta un total ejecutado de S/. 155,932.20 Nuevos Soles, precisando que dicho cuadro ha sido elaborado en base a los registros contables y la documentación alcanzada a esa oficina, los mismos que se remiten para los fines pertinentes;

Que, por medio del Informe N° 030-2016-GRC/GRDNDCYSC-VAL de fecha 21 de junio del 2016, el profesional encargado de la liquidación administrativa de "La Actividad", presenta a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el Expediente con el Informe de Liquidación correspondiente, indicando que la misma tuvo una ejecución presupuestal de S/. 155,932.20 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Dos con 20/100 Nuevos Soles), lo que porcentualmente alcanza el 42.26% ejecutado, y a través de los cuadros implícitos dentro de dicho informe, se detalla la documentación disponible que constituye el sustento contable sobre el cual está basada la liquidación, puntualizando el balance de la ejecución presupuestal en función al presupuesto aprobado final, tanto en soles y en porcentaje, lo gastado en la adquisición de bienes y la contratación de servicios, por específicas y componentes de gasto y el análisis de cada uno de ellos; concluye indicando que el presupuesto programado no se ha ejecutado al 100% por las demoras y la no atención de los requerimientos presentados oportunamente a la Oficina de Logística, de la Gerencia de Administración, entre otros; asimismo, señalando que acorde con el Informe Final del responsable de la actividad, las metas programadas se han ejecutado al 100%, dentro del plazo de doscientos cuarenta y cinco (245) días calendario;

Que, el Numeral 6.4.2.8 del Punto 6.4 de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, prevé "La unidad orgánica responsable de la actividad elabora el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el Informe Técnico del responsable de la actividad y el Informe Financiero además se adjunta el Formato 7- Evaluación de la Actividad con la documentación que sustente el cumplimiento de las metas y objetivos (...)". Como se ha señalado previamente, obra en el presente procedimiento tanto el Informe final como el Informe Técnico Financiero, así como el formato 7 - Evaluación de la Actividad y la documentación del sustento en copia;

Que, de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo del 2016, y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 028-2011-Región Callao-CR de fecha 20 de diciembre de 2011, y lo establecido en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAAT, Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobada según Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero de 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación de la Actividad: **MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL PIP: "REFORZAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA 2014"**, con una ejecución presupuestaria ascendente a S/. 155,932.20 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Dos con 20/100 Nuevos Soles); correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, conforme al detalle que se indica en el Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, precisando que las metas programadas se han ejecutado al 100%, dentro del plazo de doscientos cuarenta y cinco (245) días calendario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la Notificación de la Presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gral. PNP (r) Daniel de la Flor Carr
Gerente de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana



ANEXO N° 01

PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO

(Expresado en Nuevos Soles)

ACTIVIDAD: Mantenimiento y Operación del PIP: "Reforzamiento del
Servicio de Seguridad Ciudadana 2014"

NEMO: 0076

CIS: 0002

CADENA DE GASTO								ESPECIFICA DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO FINAL	EJECUTADO	SALDO	%
FF	R b	TT	G	SG1	SG2	E1	E2					
05	18	2	3	1	3	1	3	Lubricantes, Grasas y Afines	11,270.00		11,270.00	0.00
05	18	2	3	1	5	1	1	Repuestos y Accesorios	12,643.00		12,643.00	0.00
05	18	2	3	1	5	1	2	Papelera en general , útiles y materiales de oficina	7,580.00		7,580.00	0.00
05	18	2	3	1	5	3	1	Aseo, Limpieza y Tocador	11,270.00	11,270.00	0.00	100.00
05	18	2	3	1	6	1	1	De Vehiculos	50,060.00	19,860.00	30,200.00	39.67
05	18	2	3	2	4	1	3	De Vehiculos	60,000.00		60,000.00	0.00
05	18	2	3	2	7	3	2	Realizado por Personas Naturales	20,000.00		20,000.00	0.00
05	18	2	3	2	7	11	99	Servicios Diversos	186,300.00	124,802.20	61,497.80	66.99
05	18	2	6	3	2	8	1	Mobiliarios, Equipos y Aparatos para la Defensa y Seguridad	9,900.00		9,900.00	0.00
TOTAL									369,023.00	155,932.20	213,090.80	42.26



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. DIOFEMEN... ARISTIDES ARANA A. PRIOT A
Jefe de la Oficina de Trámite Documentaria y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

23 JUN. 2016

010